

Comunicado 120/2024.
Ciudad de México, 10 de octubre de 2024.

LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL LANZA EL PROGRAMA “REFORMA CON RUMBO: DESDE LA VOZ DE LA JUDICATURA”

- *Se trata de un espacio de análisis y opinión sobre los cambios constitucionales al Poder Judicial Federal.*
- *En la primera edición participaron los magistrados Juan Pablo Gómez Fierro y José Patricio Loyola Pérez.*

Para analizar las modificaciones constitucionales en materia judicial, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a través de la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), lanzó el programa “Reforma con Rumbo: Desde la Voz de la Judicatura”, y en la primera emisión se abordó el tema “Carrera Judicial para la Democracia”.

Al participar como moderadora, la directora general de la EFFJ, Josefina Cortés Campos, subrayó la necesidad de reflexionar sobre el impacto y los retos que la reforma judicial plantea para quienes integran la carrera judicial.

En su intervención, el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro, integrante del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México (CDMX), aseguró que la carrera judicial es el mejor mecanismo de selección de personas juzgadoras.

“Preocupa que en esta reforma podrían influir intereses ajenos al Derecho, como políticos, económicos, del crimen organizado o de grupos que buscan impulsar determinadas agendas”, explicó.

Mencionó que es una necesidad ineludible que en la legislación secundaria se busque que quienes aspiren a dichos espacios sean personas de carrera judicial y que se endurezcan los requisitos.

Por su parte, el magistrado José Patricio Loyola Pérez, integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la CDMX, afirmó que la reforma destruye el camino recorrido con la carrera judicial, que rige el ascenso de las personas juzgadoras y servidores públicos jurisdiccionales.

“La carrera judicial se trata del ingreso, formación y permanencia en la institución, pero acceder mediante voto tiene el lamentable componente de alejarse de la condición central: la preparación”, expuso.

Dijo que la reforma es un salto hacia atrás, porque en el centro tendría que estar la capacitación y la labor jurisdiccional es un trabajo muy arduo y especializado; sin embargo, con esto la calidad se echa al piso, agregó.

Finalmente, la secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, Mariana Reyes Laguna, apuntó que la independencia e imparcialidad son características jurisdiccionales fundamentales, pero la reforma politiza la justicia.

---0000---